



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 387-4255406/336

FAX: 387-4255483

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 050/ 2016 – CI

SALTA, 11 de agosto de 2016

**VISTO** las presentes actuaciones, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. 045/2016-CCI se otorga ayuda económica con destino a solventar parte de los gastos de las "Primeras Jornadas de Enseñanza de la Matemática".

Que mediante Res. 047/2016-CI se designa como Responsable del cobro y rendición de la Ayuda Económica a la Esp. Hilda Cristina Egüez.

Que la Esp. Egüez fs. 13 hasta fs. 15 presenta los comprobantes para el reintegro de los mismos por la suma total de \$1.470 (PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA).

Que los comprobantes cumplen con la normativa vigente de la Universidad Nacional de Salta.

Que los gastos realizados por la Esp. Hilda Cristina Egüez se ajusta a las normas de la UNSa.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los gastos realizados por la Esp. Hilda Cristina Egüez en el marco de las "Primeras Jornadas de Enseñanza de la Matemática".

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el reintegro de la suma de \$1.470 (PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA).

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR al Presupuesto de Ciencia y Técnica, con cargo al presente ejercicio según el siguiente detalle:

2.9.2 \$ 690,00

3.9.9 \$ 780,00



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. 387-4255406/336

FAX: 387-4255483

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 050/ 2016 CI

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR y comunicar a la Esp. Hilda Cristina Egüez y a la Dirección Administrativa Contable, a fin de que tome la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN N° 050/ 2016 – CI

Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaria Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa